



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E N° Registro
EE.LL. 01372783 www.sancristobaldelacuesta.es

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2.015.

En San Cristóbal de la Cuesta, a las diez horas del día trece de junio de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona de Salamanca, como resultado de las Elecciones Municipales celebradas en día 24 de mayo de 2015, que a continuación se relacionan:

- D. Abel Celso García Martín.
- D^a. Beatriz Martín Sánchez.
- D. Luis Polo Gallego.
- D. Donato Mesonero Hernández.
- D. Manuel Ángel Sánchez Cinos.
- D. Juan Miguel Terrero Sánchez.
- D. Ignacio Terrero Ramos.
- D. Diego Augusto Cuesta Sánchez.
- D^a Beatriz Martín Alindado.

El objeto de la reunión es celebrar la sesión de constitución del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y el artículo 37 del vigente Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Seguidamente por Secretaría se da lectura a las disposiciones legales referentes al Acto de Constitución del nuevo Ayuntamiento.

A continuación se procede a formar la Mesa de Edad, que queda constituida por D. Diego Augusto Cuesta Sánchez y D. Abel Celso García Martín, concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, actuando de Secretaria de la Mesa, la Secretaria de la Corporación que suscribe D^a Ángela Castilla Riaño.

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas, y comprobada la personalidad de los asistentes, teniendo en cuenta que han concurrido la totalidad de los concejales electos proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Seguidamente cada uno de los concejales realiza el juramento o promesa a que se refiere el R.D. 707/1979. De 5 de abril.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde-Presidente, entre los concejales que encabezan las listas, a cuyo efecto, vistos los preceptos aplicables que regulan esta elección, se procede a la votación de carácter ordinaria y secreta correspondiente. Terminada la misma, por la Mesa de Edad de efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado.

- D. Abel Celso García Martín, que encabeza la lista por el Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: 4 votos.
- D. Manuel Ángel Sánchez Cinos, que encabeza la lista por el Partido Popular: 3 votos.
- D^a Beatriz Martín Alindado, que encabeza la lista por el Partido Socialista Obrero Español: 1 voto.
- D. Diego Augusto Cuesta Sánchez, que encabeza la lista por Coalición Izquierda Unida-Los Verdes: 1 voto.

Habida cuenta de que ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 196 de la LOREG es proclamado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta el candidato de la lista que mayor número de votos populares ha obtenido: D. Abel Celso García Martín.

Seguidamente toma posesión del cargo mediante promesa de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 707/1979. De 5 de abril.

A continuación el Presidente de la Mesa de Edad hace entrega del bastón de mando al Alcalde Electo, quien acepta el cargo, pasando a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad

El Alcalde-Presidente se dirige a sus compañeros de Corporación y a todos los vecinos de San Cristóbal de la Cuesta agradeciéndoles la confianza que en él han depositado, comprometiéndose a poner todo su empeño y esfuerzo para realizar una fructífera labor en beneficio del municipio, contando con la colaboración de todos ellos. Dice que el nuevo equipo de gobierno se centrará en los asuntos que realmente interesan a los vecinos y en realizar un esfuerzo por demostrar capacidad de diálogo con todos los grupos que conforman la Corporación. Añade que hay muchas cosas que cambiar y mejorar pero que tenemos un futuro por delante y mucho trabajo. Yo desde aquí os digo que lucharé por San Cristóbal de la Cuesta, mi pueblo y el de todos.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Alcalde- Presidente D. Manuel Ángel Sánchez Cinos, levantó la sesión a las diez horas y veinte minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Abel Celso García Martín

Fdo. Ángela Castilla Riaño